

2394510

DECRETO Nº

TEMUCO,

4 1 3 8  
2 0 DIC 2021

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº4.749, del 18 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2020.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, fecha 22 de noviembre de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre :</b> YASMANI RAMIRO ORTIZ AMADOR /		<b>Rut :</b>	
<b>Funciones específicas:</b> Apoyar la atención médica en el SAPU Amanecer, en su calidad de <b>Médico,</b> en horario de funcionamiento de dicho servicio, lo que contempla:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plantear una hipótesis diagnóstica y definir la conducta inmediata para cada caso.</li> <li>- Registrar la atención médica y sus indicaciones en el formulario de Urgencia respectivo.</li> <li>- Realizar y entregar al paciente o acompañante, el comprobante de atención médica.</li> <li>- Indicar el uso de ambulancia según criterio médico.</li> </ul>			
<b>Monto Total:</b>	\$292.496. /		
<b>Fecha Inicio</b>	01.12.2021 /	<b>Fecha Término</b>	31.12.2021 /
<b>Imputación</b>	21.03.999.999.001 Subprograma "2" /		
<b>Centro Costo</b>	32.03.01 /	SAPU Amanecer	

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" es de **\$292.496. (doscientos noventa y dos mil cuatrocientos noventa y seis pesos)** con cargo al presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE y ARCHÍVESE.

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 CVE/ MSR /MBP/ FAO/ spp  
**DISTRIBUCION:**  
 - Of. de Partes Municipal  
 - Departamento de Salud  
 - Interesado

  
**ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO**  
 ALCALDE  
  
  
 Ref. 13.257/13.12.21.

